

INVITACIÓN ABIERTA No. 008 FFE DE 2019										
OBJETO: LA CONFORMACIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES QUE HABILITAN PROPONENTES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA QUE COMPRENDAN LA EJECUCIÓN DE DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y OBRA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFE										
MATRIZ DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS										
EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABITANTE DEL PROPONENTE	PROponente				GRUPO		VALOR DE LA CATEGORÍA DE EJECUCIÓN			CAIFICACIÓN
	CONSORCIO ME-008 FFE 2019				14 5 - 6 - 7 - 12 - 13 1 - 2 - 4 - 11 - 17		10.000.000.000 30.000.000.000 44.000.000.000			NO CUMPLE
6.2. Acreditación de Condiciones Técnicas	OBJETO CONTRATO 1	OBJETO CONTRATO 2	OBJETO CONTRATO 3	OBJETO CONTRATO 4	OBJETO CONTRATO 5	OBJETO CONTRATO 6	OBJETO CONTRATO 7	OBJETO CONTRATO 8	OBJETO CONTRATO 9	OBJETO CONTRATO 10
El proponente deberá acreditar experiencia en CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	LA OBRA PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL DE UPTC	CONSTRUCCIÓN / CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO DE AGUA DE FRÍO, MANIZALES	REMODELACIÓN AMPLIACIÓN Y REFORMA PARA LA ENERGÍA, SEGURIDAD DE LA ESCUELA ARCA SECUNDARIA DE SUELA FRANCISCO CAMPO						
6.2.1. Requisitos mínimos para la acreditación de la experiencia	CÓDIGOS CONTRATO 1	CÓDIGOS CONTRATO 2	CÓDIGOS CONTRATO 3	CÓDIGOS CONTRATO 4	CÓDIGOS CONTRATO 5	CÓDIGOS CONTRATO 6	CÓDIGOS CONTRATO 7	CÓDIGOS CONTRATO 8	CÓDIGOS CONTRATO 9	CÓDIGOS CONTRATO 10
Se verificará en el RUP del proponente individual o de cada uno de los integrantes del proponente plural, que cuenta con experiencia en la ejecución de CONTRATOS identificados hasta el tercer nivel en alguno de los siguientes códigos 721110 / 721111 / 721210 / 721211 / 721212 / 721314 / 721315 / 951215 / 951217 / 951219 / 951220 / 951221 / 951223	721114	721214	722211	722211						
Experiencia certificada en el RUP. N° de referencia del contrato en el RUP	14	18	73	36						
6.2.2. Experiencia Específica Habilitante.	CATEGORÍA DE EJECUCIÓN				Marque con una X		NÚMERO DE CONTRATOS PRESENTADOS			CUMPLIMIENTO
Número de Contratos Máximos con los que se puede acreditar la Experiencia Específica Habilitante.	Categoría de Ejecución de \$10.000.000.000 - Máximo 5 Contratos				X		4			CUMPLIR
	Categoría de Ejecución de \$30.000.000.000 - Máximo 7 Contratos				X		1			CUMPLIR
	Categoría de Ejecución de \$44.000.000.000 - Máximo 10 Contratos				X		1			CUMPLIR
6.2.2. Literal a)	SMMLV CONTRATO 1	SMMLV CONTRATO 2	SMMLV CONTRATO 3	SMMLV CONTRATO 4	SMMLV CONTRATO 5	SMMLV CONTRATO 6	SMMLV CONTRATO 7	SMMLV CONTRATO 8	SMMLV CONTRATO 9	SMMLV CONTRATO 10
Los contratos aportados para cada grupo deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a cinco (5) veces el valor de la categoría de ejecución, a la cual se presente el proponente expresado en SMMLV y a la fecha de su terminación.										
* La experiencia adquirida en consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal en la cual fue adquirida	CATEGORÍA DE EJECUCIÓN				NÚMERO DE CONTRATOS PRESENTADOS		Sumatoria de SMMLV			SMMLV A ACREDITAR
	Categoría de Ejecución de \$10.000.000.000				0		6.038			NO CUMPLIR
	Categoría de Ejecución de \$30.000.000.000				4		18.114			NO CUMPLIR
	Categoría de Ejecución de \$44.000.000.000				4		28.367			NO CUMPLIR
6.2.2. Literal b) y c)	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7	CONTRATO 8	CONTRATO 9	CONTRATO 10
Establecer Fecha de Inicio de los contratos.	FECHA DE INICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE INICIO
a) Uno (1) de los contratos relacionados para acreditar la Experiencia Específica podrá ser anterior al 9 de enero de 1996.	1/09/2009	24/02/2012	17/03/2005	22/04/2008						
c) Si el proponente relaciona un (1) solo contrato para acreditar la experiencia solicitada este deberá ser posterior al 9 de enero de 1996, fecha en la cual entró en vigencia obligatoria la NSR-1996, y terminada antes de la fecha de cierre del presente proceso.	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR						
FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
	26/12/2011	31/12/2013	30/11/2007	4/01/2011						
6.2.2. Literal d)	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7	CONTRATO 8	CONTRATO 9	CONTRATO 10
d) Para acreditar esta experiencia, deberá presentar con la propuesta la certificaciones o actas de entrega y recibo final de obra de cada uno de los contratos acreditados.	Presenta Certificación	Presenta Certificación	Presenta Certificación	Presenta Certificación						
6.2.2. Literal f) y g)	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7	CONTRATO 8	CONTRATO 9	CONTRATO 10
f) y g) El Proponente diligencie el FORMATO NO. 15 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABITANTE DEL PROPONENTE, firmado por el Representante Legal del proponente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						
6.2.4. Reglas para la valoración de la Experiencia Específica Habilitante.	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7	CONTRATO 8	CONTRATO 9	CONTRATO 10
a) Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá acreditar como mínimo, el 20% de la experiencia específica solicitada en el presente numeral.										
Aportado por:	Aportado por:	Aportado por:	Aportado por:	Aportado por:	Aportado por:	Aportado por:	Aportado por:	Aportado por:	Aportado por:	Aportado por:
MOTA ENIGL LATAM COL S.A.S.	MOTA ENIGL LATAM COL S.A.S.	MOTA ENIGL LATAM COL S.A.S.	MOTA ENIGL LATAM COL S.A.S.	MOTA ENIGL LATAM COL S.A.S.						
Cumplimiento de la acreditación del 20% de la Experiencia Esp. Habilitante:	CATEGORIA 10.000.000.000 (1208 SMMLV por integrante)				CATEGORIA 30.000.000.000 (3623 SMMLV por integrante)		CATEGORIA 44.000.000.000 (5314 SMMLV por integrante)			NO CUMPLIR
Nombre del integrante N° 1: MOTA ENIGL ENGENHARIA E CONSTRUCAO SA	I SMMLV ACREDITADOS POR INTEGRANTE				CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DEL 20%		I SMMLV ACREDITADOS		CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DEL 20%	
Nombre del integrante N° 2: MOTA ENIGL LATAM COL S.A.S.	NO CUMPLIR				NO CUMPLIR		NO CUMPLIR		NO CUMPLIR	
Cumplimiento de la acreditación del 40% de la Experiencia Esp. Habilitante Trabajadores en Condición de Discapacidad:	CATEGORIA 10.000.000.000 (2416 SMMLV por el integrante que aporte al trabajador)				CATEGORIA 30.000.000.000 (7246 SMMLV por el integrante que aporte al trabajador)		CATEGORIA 44.000.000.000 (10.628 SMMLV por el integrante que aporte al trabajador)			NO CUMPLIR
Nombre del integrante N° 1: MOTA ENIGL ENGENHARIA E CONSTRUCAO SA	I SMMLV ACREDITADOS POR INTEGRANTE				CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DEL 40%		I SMMLV ACREDITADOS		CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DEL 40%	
Nombre del integrante N° 2: MOTA ENIGL LATAM COL S.A.S.	NO CUMPLIR				NO CUMPLIR		NO CUMPLIR		NO CUMPLIR	
OBSERVACIONES:	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7	CONTRATO 8	CONTRATO 9	CONTRATO 10
El proponente durante el periodo de requisitos o observaciones de evaluación preliminar deberá allegar el certificado de la conversión de la tasa de cambio de cada Proyecto que lo requiera, suscrito por un contador o revisor fiscal matriculado en Colombia, los contratos aportados a orden 1, 2, 3 y 4 de la Experiencia Específica Habilitante del Proponente conforme lo establecido en el numeral 5.1.8. Reglas para la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de los valores de los Contratos ejecutados en moneda extranjera. La conversión a SMMLV para todos los contratos aportados tanto para acreditar experiencia como para los factores de ponderación cuando se haya ejecutado en moneda extranjera, deberá realizarse de acuerdo con el numeral 5.1.6. TÉRMINOS DE CONDICIONES CONTRACTUALES – INVITACIÓN ABIERTA No. 008 FFE JULIO DE 2019 Conversión de Monedas. El Proponente deberá anexar certificado de la conversión de la tasa de cambio de cada Proyecto que lo requiera, el cual deberá suscribirse por un contador o revisor fiscal matriculado en Colombia.										
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	PROponente				GRUPO		CATEGORÍA DE EJECUCIÓN			CAIFICACIÓN
	CONSORCIO ME-008 FFE 2019				14 5 - 6 - 7 - 12 - 13 1 - 2 - 4 - 11 - 17		10.000.000.000 30.000.000.000 44.000.000.000			NO CUMPLIR
6.2.2 Experiencia Específica Adicional del Proponente (Máximo 90 puntos):	OBJETO CONTRATO 1	OBJETO CONTRATO 2	OBJETO CONTRATO 3	OBJETO CONTRATO 4	OBJETO CONTRATO 5	OBJETO CONTRATO 6	OBJETO CONTRATO 7	OBJETO CONTRATO 8	OBJETO CONTRATO 9	OBJETO CONTRATO 10
El proponente deberá acreditar experiencia en CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE LEIDRES									
Requisitos para la acreditación de la experiencia - Numeral 6.2.1.	CÓDIGOS CONTRATO 1	CÓDIGOS CONTRATO 2	CÓDIGOS CONTRATO 3	CÓDIGOS CONTRATO 4	CÓDIGOS CONTRATO 5	CÓDIGOS CONTRATO 6	CÓDIGOS CONTRATO 7	CÓDIGOS CONTRATO 8	CÓDIGOS CONTRATO 9	CÓDIGOS CONTRATO 10
Se verificará en el RUP del proponente individual o de cada uno de los integrantes del proponente plural, que cuenta con experiencia en la ejecución de CONTRATOS identificados hasta el tercer nivel en alguno de los siguientes códigos 721110 / 721111 / 721210 / 721211 / 721212 / 721314 / 721315 / 951215 / 951217 / 951219 / 951220 / 951221 / 951223	721214									
Experiencia certificada en el RUP. N° de referencia del contrato en el RUP	12									
Experiencia Específica Habilitante - Numeral 6.2.2.	CATEGORÍA DE EJECUCIÓN				Marque con una X		NÚMERO DE CONTRATOS PRESENTADOS			CUMPLIMIENTO
Número de Contratos Máximos con los que se puede acreditar la Experiencia Específica Habilitante.	Categoría de Ejecución de \$10.000.000.000 - Máximo 5 Contratos				X		0			NO CUMPLIR
	Categoría de Ejecución de \$30.000.000.000 - Máximo 7 Contratos				X		1			CUMPLIR
	Categoría de Ejecución de \$44.000.000.000 - Máximo 10 Contratos				X		1			CUMPLIR
Literal b) y c) del Numeral 6.2.2.	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7	CONTRATO 8	CONTRATO 9	CONTRATO 10
Establecer Fecha de Inicio de los contratos.	FECHA DE INICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE INICIO
a) Uno (1) de los contratos relacionados para acreditar la Experiencia Específica podrá ser anterior al 9 de enero de 1996.	31/12/2009									
c) Si el proponente relaciona un (1) solo contrato para acreditar la experiencia solicitada este deberá ser posterior al 9 de enero de 1996, fecha en la cual entró en vigencia obligatoria la NSR-1996, y terminada antes de la fecha de cierre del presente proceso.	CUMPLIR	NO CUMPLIR	NO CUMPLIR	NO CUMPLIR	NO CUMPLIR	NO CUMPLIR	NO CUMPLIR	NO CUMPLIR	NO CUMPLIR	NO CUMPLIR
FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
	31/12/2011									
Literal d) del Numeral 6.2.2.	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7	CONTRATO 8	CONTRATO 9	CONTRATO 10
d) Para acreditar esta experiencia, deberá presentar con la propuesta la certificaciones o actas de entrega y recibo final de obra de cada uno de los contratos acreditados.	Presenta Certificación									
Literal f) y g) del Numeral 6.2.2.	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7	CONTRATO 8	CONTRATO 9	CONTRATO 10
f) El Proponente diligencie el FORMATO NO. 16 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE, firmado por el Representante Legal del proponente.	PRESENTA									
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	PROponente				GRUPO		CATEGORÍA DE EJECUCIÓN			PUNTAJE
	CONSORCIO ME-008 FFE 2019				14 5 - 6 - 7 - 12 - 13 1 - 2 - 4 - 11 - 17		10.000.000.000 30.000.000.000 44.000.000.000			0
Numeral 8.2.2. Experiencia Específica Adicional del Proponente (Máximo 90 puntos)	SMMLV CONTRATO 1	SMMLV CONTRATO 2	SMMLV CONTRATO 3	SMMLV CONTRATO 4	SMMLV CONTRATO 5	SMMLV CONTRATO 6	SMMLV CONTRATO 7	SMMLV CONTRATO 8	SMMLV CONTRATO 9	SMMLV CONTRATO 10
Sumatoria en términos de SMMLV de las edificaciones ejecutadas, mediante el máximo de contratos certificados conforme a la categoría máxima de ejecución, requisitos establecidos en el numeral 8.2.2. Experiencia Específica Adicional del Proponente (Máximo 90 puntos)										
* La experiencia adquirida en consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal en la cual fue adquirida	CATEGORÍA DE EJECUCIÓN				NÚMERO DE CONTRATOS		SMMLV PARA OBTENCIÓN DE PUNTAJE		SMMLV ACREDITADOS PORCENTAJE PUNTAJE	
	Categoría de Ejecución de \$10.000.000.000				0		12.076		0 0,00%	
	Categoría de Ejecución de \$30.000.000.000				X		39.227		0 0,00%	
	Categoría de Ejecución de \$44.000.000.000				X		53.133		0 0,00%	
OBSERVACIONES:	UNICO CONTRATO APORTADO									
El contrato aportado para acreditar la Experiencia Específica Adicional del Proponente no se tiene en cuenta por que no anexó el certificado de la conversión de la tasa de cambio del Proyecto, el cual debió suscribirse por un contador o revisor fiscal matriculado en Colombia, conforme lo establecido en el numeral 5.1.8. Reglas para la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de los valores de los Contratos ejecutados en moneda extranjera. La conversión a SMMLV para todos los contratos aportados tanto para acreditar experiencia como para los factores de ponderación cuando se haya ejecutado en moneda extranjera, deberá realizarse de acuerdo con el numeral 5.1.6. TÉRMINOS DE CONDICIONES CONTRACTUALES – INVITACIÓN ABIERTA No. 008 FFE JULIO DE 2019 Conversión de Monedas. El Proponente deberá anexar certificado de la conversión de la tasa de cambio de cada Proyecto que lo requiera, el cual deberá suscribirse por un contador o revisor fiscal matriculado en Colombia.										
OBSERVACIONES:	El Proponente deberá allegar el certificado de la conversión de la tasa de cambio de cada Proyecto que lo requiera, suscrito por un contador o revisor fiscal matriculado en Colombia, los contratos aportados a orden 1, 2, 3 y 4 de la Experiencia Específica Habilitante del Proponente conforme lo establecido en el numeral 5.1.8. Reglas para la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de los valores de los Contratos ejecutados en moneda extranjera. La conversión a SMMLV para todos los contratos aportados tanto para acreditar experiencia como para los factores de ponderación cuando se haya ejecutado en moneda extranjera, deberá realizarse de acuerdo con el numeral 5.1.6. TÉRMINOS DE CONDICIONES CONTRACTUALES – INVITACIÓN ABIERTA No. 008 FFE JULIO DE 2019 Conversión de Monedas. El Proponente deberá anexar certificado de la conversión de la tasa de cambio de cada Proyecto que lo requiera, el cual deberá suscribirse por un contador o revisor fiscal matriculado en Colombia.									